

LOG ENERGY S.A.

ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza- Dra. Mirian Graciela David- Secretaria, hace saber que en autos caratulados: "LOG ENERGY S.A." S/ ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES--(Expte. N° 280/2021) - CUIJ 21-05292057-1, se ha ordenado la siguiente publicación:

1 - Integrantes de la Sociedad: CUSSIT FRANCISCO RAUL, argentino, nacido el 26 de Abril de 1980, de apellido materno Gil, estado civil casado, DNI 28.036.830, de profesión Abogado, con domicilio en la calle Fray Antonio Rossi 2825, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-28036830-0 y SORIANO DIEGO GUSTAVO, argentino, nacido el 13 de Junio de 1981, de apellido materno Hubeaut, estado civil casado, DNI N° 28.764.610, de profesión Contador Público, con domicilio en la calle J.P. Lopez 2063, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-28764610-1.-

2 - Fecha del Instrumento de Constitución: 06 de Junio de 2022.

3 - Denominación de la Sociedad: LOG ENERGY S.A.

4 - Domicilio de la Sociedad: calle Habegger N° 511 de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

5 - Objeto Social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades:

I.EXPLORACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIOS, COCHERAS Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO:

a. Explotación y administración de estaciones de servicios, lo que incluye: compraventa mayorista y/o minorista y expendio de combustibles de todo tipo, sólidos, líquidos y/o gaseosos, aceites lubricantes, grasas y cualquier otro producto derivado del petróleo, venta de repuestos, accesorios y todo tipo de elementos para vehículos automotores en general y demás productos de comercialización en estaciones de servicios.

b. Explotación de cocheras y playas de estacionamiento, propias y/o de terceros.

c. Servicios de gomería, lavadero y actividades conexas.

II.TRANSPORTE: transporte de cargas terrestres, a nivel nacional e internacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, ya sea de combustibles y/o animales y/o transporte de cargas general.

III.COMERCIALES:

a. Comercialización a granel y/o al por mayor de los productos mencionados en el inciso I.a).

b. Explotación de negocios para la compra, venta, distribución, comercialización y representación

de: golosinas, productos alimenticios, cigarrillos, juegos infantiles, telefonía, internet, revistas, diarios, bar, cafetería, bebidas, comidas y afines, restaurant y confitería.

IV.ACTIVIDAD AGROPECUARIA:

a. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas.

b. Compra, venta y acopio de cereales.

V.REPRESENTACIONES Y MANDATOS: A los fines del cumplimiento del objeto social, podrá aceptar y otorgar representaciones, mandatos y comisiones en todos sus tipos.

VI.IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de los productos, subproductos, servicios y maquinarias a que se refiere su objeto social.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato y sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social.

6 - Plazo de Duración: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7 - Capital Social: Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00), representado por cuatrocientas (400) acciones ordinarias, de Pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, sus modificatorias y complementarias, mediante la emisión de acciones, emisión esta que podrá delegar en el Directorio. Suscripción de acciones: Cussit, Francisco Raul: 280 acciones; Soriano, Diego Gustavo: 120 acciones.

8 - ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Para el caso de directorios de dos o más miembros debe designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio.-

9 - La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, sus modificatorias y complementarias cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la Asamblea General deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los accionistas, de acuerdo con el derecho de contralor que le confiere el art. 55 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, sus modificatorias y complementarias.

9 - Designación de Autoridades-Directorio: Por el periodo de tres (3) ejercicios económicos.

Presidente: CUSSIT FRANCISCO RAUL, argentino, nacido el 26 de Abril de 1980, de apellido materno Gil, estado civil casado, DNI 28.036.830, de profesión Abogado, con domicilio en la calle Fray Antonio Rossi 2825, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº

20-28036830-0.-

Vicepresidente: SORIANO DIEGO GUSTAVO, argentino, nacido el 13 de Junio de 1981, de apellido materno Hubeaut, estado civil casado, DNI Nº 28.764.610, de profesión Contador Público, con domicilio en la calle J.P. Lopez 2063, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-28764610-1.-

Directo Suplente: Sra. Maria Josefina Marconi Robles, argentina, nacida el 27 de octubre de 1979, de apellido materno Robles, estado civil casada, DNI 27.728.801, de profesión arquitecta, con domicilio en la calle Fray Antonio Rossi Nº 2825, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 27-27728801-5.-

10 - Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Reconquista, 05 de octubre de 2022. SECRETARIA: MIRIAN GRACIELA DAVID-

\$ 600 487041 Oct. 14

G.P. AGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "G.P.AGRO S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (Expte, 2113, Año 2022) de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 19 del 26 de Agosto de 2022, de designación del número de directores y elección y distribución de estos se ha resultado que: DIRECTORIO estará compuesto de 2 directores titulares y 2 directores suplentes, designándose como: Presidente: PEDRANA, Patricio argentino, (nacido el 15 de mayo de 1980 , de estado civil , casado , de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Las Heras nº 1157 de El Trébol, (SF) D.N.I. Nº28.255.606; C.U.I.T. Nº 20- 28255606-6;) Vicepresidente: GENNERO, Julián Cesar (argentino, nacido el 02 de marzo de 1964 de estado civil, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Juan XIII 1073 de El Trébol (SF) D.N.I. Nº 17.915.252; C.U.I.T. Nº 20-17915252-6) Directores Suplentes: PEDRANA, María Dolores, (argentina, nacida el día 07 de enero de 1970; estado civil, casada, profesión, arquitecta, domiciliada en calle Italia 154 de El Trébol (SF) DNI 26.407.211; CUIT 27-26407211-0). PEDRANA, Lucrecia (argentina, nacida el día 12 de febrero de 1978, estado civil, casada, profesión: Ingeniera química, domiciliado en calle M. Moreno 475 de El Trébol (SF). DNI 29.012.280; CUIT 27-29012280-0).-

Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- Santa Fe, 05 DE Octubre de 2022.- (Fdo). Dr. JORGE E. FREYRE. SECRETARIO. REGISTRO PUBLICO.

\$ 52,50 487251 Oct. 14

UNEAK S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 11 de Octubre de 2022 en autos caratulados UNEAK SRL S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. N° 524/22 se resolvió aprobar el Contrato Social, que a continuación se resume:

1-Socios: MARÍA VIRGINIA FERRO, argentina, Contadora Pública, nacida el 6 de Mayo de 1980, de apellido materno FAGGIANI, D.N.I. N° 27.893.383, C.U.I.T. N° 27-27893383-6, soltera, con domicilio en Azcuénaga N° 446, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, y GUILLERMO ENRIQUE BEVILACQUA, argentino, Contador Público, nacido el 23 de Marzo de 1977, de apellido materno LOMBARDI, D.N.I. N° 25.810.318, C.U.I.T. N° 20-25810318-2, divorciado según sentencia de divorcio N° 357 del 31/03/2017, tramitado ante Juzgado de Primera Instancia de Familia de Venado Tuerto, con domicilio en Calle Belgrano N° 504, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2-Denominación: UNEAK SRL

3-Domicilio: Calle Belgrano N° 1067, piso 4 Depto 2, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

4-Plazo: El término de duración se fija en cincuenta (50) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

5-Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribuciones de comidas pre elaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. B) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, relacionados con la vitivinicultura.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.

6- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-), dividido en CUATROCIENTAS (400) cuotas de PESOS MIL (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: la socia MARÍA VIRGINIA FERRO, suscribe DOSCIENTAS (200) cuotas de capital, o sea Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente; y el socio GUILLERMO ENRIQUE BEVILACQUA, suscribe DOSCIENTAS (200) cuotas de capital, o sea Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente.

7- Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más personas; socios o no; quienes revisten el carácter de socio-gerente y tienen uso de la firma en forma individual o conjunta de forma indistinta. Socios Gerentes: MARÍA VIRGINIA FERRO, DNI N° 27.893.383 y GUILLERMO ENRIQUE BEVILACQUA, DNI N° 25.810.318.

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 190,08 487272 Oct. 14

ARGENERGY S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "ARGENERGY S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" (Expte. N° 2046 Año 2022) se ordenó la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 25 de AGOSTO de 2022.

2. SOCIOS: GUILLERMO WALDEMAR BRAEM, apellido materno Clemente, nacido el 17 de diciembre de 1977, D.N.I. N° 26.369.758, CUIT N° 20-26369758-9, divorciado según sentencia judicial de fecha 24/06/2013 tramitada en autos caratulados "STEFANO, Vanina Fabiana y BRAEM, Guillermo Waldemar s/ Divorcio Vincular - Art 214 inc- 2 C.C." (Expte. N° CUIJ 21-00275866-8), por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 2 de Santa Fe, empresario, argentino, domiciliado en calle Zona Rural S/N de la localidad de Saladero Mariano Cabal, provincia de Santa Fe; DANIEL ALEJANDRO ROUILLER, apellido materno Arderiu, nacido el 06 de julio de 1964, D.N.I. N° 16.645.356, CUIT N° 23-16645356-9, divorciado según sentencia judicial de fecha 28/12/2016 tramitada en autos caratulados "ROUILLER DANIEL ALEJANDRO Y ABBA DANIELA VANINA S/FAMILIA - DIVORCIO" (Expte. N° 663/2016) por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, comerciante, argentino, domiciliado en calle Av. Córdoba N° 1942 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

3. DENOMINACIÓN: ARGENERGY S.A.

4. DOMICILIO LEGAL: calle Ruta Provincial N° 1 KM 112 (cruce Ruta N° 281), de la localidad de Saladero Mariano Cabal, provincia de Santa Fe.

5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: I) La realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de: a) Producción y comercialización de productos primarios o residuos de la producción forestal y agropecuaria para obtener derivados industrializados de los mismos tales como aceites, proteínas, hidratos de carbono de valor

alimentario o industrial, productos elaborados como biocombustibles u otros que podrían surgir del procesamiento de productos primarios o residuos de biomasa y las tecnologías o procesos desarrollados para tal fin. b) Producción y comercialización de energía mediante instalaciones que utilicen fuentes de energías renovables o no renovables, incluyéndose entre ellas, a modo enunciativo y no taxativo, a partir de biomasa, bio-combustibles y productos derivados, eólica, termosolar o fotovoltaica. c) Proyecto, ingeniería, desarrollo, construcción, operación, mantenimiento y enajenación de instalaciones relacionadas a apartados a) y b) anteriores, los servicios de análisis, estudios de ingeniería o consultoría energética, medioambiental, técnica y económica, relacionados con dicho tipo de instalaciones. d) La participación en todo tipo de sociedades, y agrupaciones de empresas, que se dediquen a cualquier clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de detallados en los apartados a), b) y c). II) La explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras, tala de montes e instalación y explotación de aserraderos; interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización, incluyendo la tala de árboles, así como también la compra de árboles en pie para su posterior tala. III) La fabricación, comercialización, fraccionamiento, distribución y actividades complementarias al ciclo productivo de pallets para transporte de mercaderías; la producción y comercialización de maderas; la elaboración de tablas o el pro-cesamiento en rollos; la venta de maderas en rollos, venta de leña, cortezas, aserrín y demás derivados y subproductos. IV) Servicios de asesoramiento, consultoría técnica, intermediación, consignación y toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos en relación a las actividades descriptas anteriormente. La sociedad puede realizar las actividades, negocios, actos y contratos integrantes del objeto social, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de las acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo, tanto en Argentina como en el Extranjero. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos QUINIENTOS MIL CON 00/100.- (\$ 500.000,00.-), representado por QUINIENTAS MIL (500.000) ACCIONES de pesos UNO CON 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: GUILLERMO WALDEMAR BRAEM, apellido materno Clemente, nacido el 17 de diciembre de 1977, D.N.I. Nº 26.369.758, CUIT Nº 20-26369758-9, divorciado según sentencia judicial de fecha 24/06/2013 tramitada en autos caratulados "STEFANO, Vanina Fabiana y BRAEM, Guillermo Waldemar s/ Divorcio Vincular - Art 214 inc- 2 C.C." (Expte. Nº CUIJ 21-00275866-8), por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 2 de Santa Fe, empresario, argentino, domiciliado en calle Zona Rural S/N de la localidad de Saladero Mariano Cabal, provincia de Santa Fe; Director Suplente: DANIEL ALEJANDRO ROUILLER, apellido materno Arderiu, nacido el 06 de julio de 1964, D.N.I. Nº 16.645.356, CUIT Nº 23-16645356-9, divorciado según sentencia judicial de fecha 28/12/2016 tramitada en autos caratulados "ROUILLER DANIEL ALEJANDRO Y ABBA DANIELA VANINA S/FAMILIA - DIVORCIO" (Expte. Nº 663/2016) por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, comerciante, argentino, domiciliado en calle Av. Córdoba Nº 1942 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa F.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de julio de cada año.

Santa Fe, 11 de octubre de 2022.-

\$ 400 487325 Oct. 14

R.C. CONSTRUYE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados R.C. CONSTRUYE S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente Nº 629 Año 2022, se hace saber que los accionistas de R.C. CONSTRUYE S.A., CUIT Nº 30-71416699-5, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23-07-2022, resuelven por unanimidad, designar autoridades por el periodo estatutario de tres ejercicios, conformándose el directorio de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Armando Mario Ramadori, DNI Nº 8.284.663, CUIL 20-08284663-9; Director Suplente: Adriana Gricelda Cabalaro, DNI Nº 12.202.225, CUIT 27-12202225-6. Rafaela, 05/10/2022.

\$ 50 487319 Oct. 14

AGROFY PAY S.A.U.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo de Registro Público de Rosario, provincia de Santa Fe, según decreto de fecha 13 de Septiembre de 2022, en los autos caratulados "AGROFY PAY S.A.U. S/ CONSTITUCION - 99 AÑOS - 100.000 ACC. VN\$1- 31/12- AV. MADRES DE PLAZA 25 DE MAYO 3020 PISO 5 - ROSARIO TR:\$675-" (Expte. 21-05528809-4) se ha ordenado la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber la constitución de una SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL denominada "AGROFY PAY S.A.U."

Fecha de constitución: 21 de junio de 2022

Domicilio de la sociedad: Av. Madres de Plaza 25 de Mayo 3020, Piso 5° Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Crear, operar, desarrollar, administrar, comprar y vender portales y nombres de dominio en Internet; b) contratar con todo tipo de proveedores de comunicaciones, multimedios, hardware, software, tecnología aplicada, publicidad, y todo otro servicio necesario para el desarrollo y cumplimiento de la Sociedad; c) comprar, vender, arrendar, dar en locación, e intermediar, respecto de todo tipo de bienes no inmuebles, quedando expresamente excluidos aquellos alcanzados la ley de corredores

inmobiliarios y servicios a través de la red informática mundial; tele-ventas, catálogos o mediante cualquier otro medio de comunicación existente o a crearse en el futuro, mediante transacciones físicas o en tiempo real pudiendo ofrecer el servicio de provisión de medios de pago para las transacciones en tiempo real por si mismas y por terceros; d) brindar servicios de información y comunicación nacional o mundial, capacitación y publicidad a través de internet; e) operar como mandataria de servicios y gestiones de cobranzas y pagos, por cuenta y orden y en nombre y representación de terceros; f) desarrollar operaciones con sistemas de transferencias por internet y/o cualquier otro medio electrónico y/o mecánico de transacción, traslado, transmisión, cesión y/o giro. Libranzas y pagos, compensaciones y reintegros, procesamiento y sistematización de datos mecánicos y / o electrónicos de recaudación y pagos; g) realizar gestiones de pagos y/o cobranzas de servicios, tasas, impuestos, contribuciones nacionales, provinciales, municipales y de otras empresas de servicios y /o bienes; h) prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; i) desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; j) creación, programación, diseño, desarrollo e implementación de software, programas de computación, espacios en Internet ("Web Site") tanto para su uso propio como para su comercialización a terceros, para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; k) compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; l) mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; m) conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice con excepción de aquellas previstas en la Ley N° 21.526 -y sus modificatorias y reglamentaciones y n) la prestación de servicios de logística para la distribución y entrega de bienes comercializados a través de plataformas online (Internet). Para todas estas actividades la sociedad podrá operar en cualquier mercado autorizado del país y/o del exterior, participar de emisiones primarias y/o negociación secundaria de valores negociables de cualquier tipo y especie, y realizar todo tipo de operaciones en el mercado de capitales o fuera del ámbito de bolsas o mercados de valores autorizados. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público.

Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000), y está representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse dentro del quintuplo por decisión de la asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea ordinaria fijará las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros, y en su caso, duración en los cargos: Directorio: Presidente: ALEJANDRO LAROSA: DNI 24.282.981; CUIT 20-24282981-7; argentino; nacido el 8 de mayo de 1975; masculino; empresario; casado; con domicilio en Belgrano 988, piso 26, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. Vicepresidente: ALEJANDRO GUSTAVO ELSZTAIN, DNI 17.737.414; CUIT 20-17737414-9; argentino; nacido el 31 de marzo de 1966; masculino; empresario; divorciado, con domicilio en Bolívar 108,

piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Directores titulares: MAXIMILIANO MATIAS LANDREIN, DNI 24.859.063; CUIT 20-24859063-8; argentino, nacido el 11 de febrero de 1976, masculino, empresario; soltero; con domicilio en Hipólito Irigoyen 2823, ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, Argentina; LISANDRO JOSÉ ROSENTAL, DNI 31.535.557; CUIT 20-31535557-6; argentino; nacido el 31 de marzo de 1985; masculino; empresario; casado; con domicilio en Acacias 215, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, y Directores Suplentes: GASTON ARMANDO LERNOUD, DNI 20.383.988; CUIT 20-20383988-0; argentino; nacido el 4 de junio de 1968; masculino; abogado; casado; con domicilio en PARANA 1063, Piso: 04 Dpto:C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Sindicatura: Síndico titular: JOSÉ DANIEL ABELOVICH, DNI 12.076.652; CUIT 20-12076652-0; argentino; masculino; contador; casado; con domicilio en Juncal 3280 Piso 31 B, CABA, Argentina y Síndico Suplente: NOEMÍ IVONNE COHN, DNI 13.081.575; CUIT 27-13081575-3; argentina; femenino; contadora; casada; con domicilio en O'Higgins 1701 Piso 3, CABA, Argentina.

Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del directorio o, en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente, de existir dicho cargo, o a dos cualesquiera de los directores, en caso de ausencia o impedimento de aquellos, En caso que la representación no sea ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, los directores que lo hagan, de forma conjunta como se ha indicado, requerirán de un acta de Directorio que autorice el acto de que se trate.

Fecha de cierre del ejercicio: El cierre del ejercicio social que tendrá lugar el 31 de diciembre de cada año.

\$ 290 487185 Oct. 14

CAMAMBU S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados CAMAMBU S.R.L. S/ Constitución de Sociedad (Expte. nº 2146 Año 2022) CUIJ 21- 05209426-4 que se tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber : 1.-SOCIOS: GASTALDI Víctor Pablo DNI 26.730.050, CUIT. N° 20-26730050-0 , argentino, comerciante, soltero, de apellido materno Vella, nacido el 4 de agosto de 1978, domiciliado en calle Moreno 1890 de la ciudad de Sastre, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe, y FERREYRA Gisel Agustina, D.N.I. 39.857.223 C.U.I.T. N° 27-39857223-3, argentina, comerciante, soltera de apellido materno Druvetta, nacida el 20 de noviembre de 1996 domiciliada en calle San Luis 2642 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe. 2.- LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO: San Jorge, 19/09/2022. 3.- DENOMINACION . CAMAMBU S.R.L. 4.- DURACION: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público 5.-OBJETO. Adquisición, venta, permuta, construcción, refacción y su administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, compraventa de terrenos con fines de explotación, renta o enajenación, excluyendo la realización de corretaje o intermediación entre oferta y demanda en negocios inmobiliarios ajenos, en los términos de la ley 13154. Construcción, ejecución, explotación, desarrollo, administración de emprendimientos turísticos su alojamiento y servicios conexos y complementarios, ejecución, dirección proyectos y administración de obras civiles, sanitarias y eléctricas con la debida concurrencia de profesionales habilitados en la materia en

caso que las disposiciones legales así lo requieren. 5.-CAPITAL. El capital social es de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000) dividido en VEINTE MIL (20000) cuotas de DIEZ PESOS (\$ 10) valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: GASTALDI Víctor Pablo 18000 cuotas de \$10 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 180.000 y FERREYRA Gisel Agustina, 2000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 20.000.8.- FISCALIZACION. A cargo de los socios. 9. FECHA CIERRE EJERCICIO. 30 de septiembre de cada año.10 -SEDE SOCIAL: Corrientes 1468 de la ciudad de San Jorge. Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe. Gerente designado: Victor Pablo Gastaldi

SANTA FE, 06 de octubre de 2022

\$ 68,70 487250 Oct. 14

INFANTINO S.R.L.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por estar así dispuesto en autos caratulados INFANTINO S.R.L. S/ Disolución y Liquidación de Sociedad- Expte. N° 1152/2022 (CUIJ 21-05208432-3) en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: Que en fecha 19 de Mayo de 2022 las dos únicas socias y liquidadoras de INFANTINO S.R.L. inscripta en el Registro Publico el 24 de julio de 2006 bajo el N° 338, Folio 62 Libro 16 de S.R.L. (Legajo 6480) han resuelto: 1) La Disolución y Liquidación de la sociedad haciendo uso de los derechos que le otorga la ley de sociedades- art. 94 inc. 1 y 5 . 2) Aprobar El Balance especial de Disolución y Liquidación al 31/12/2021 y su distribución que forma parte de las notas a dichos estados. 3) Designar liquidadoras a la Sra. Periano Dorothy Luisa, D.N.I. 3.758.153 de apellido materno Giordano, argentina, comerciante, C.U.I.T. N° 23-03758153-4 y a la Sra. Flores María Belén , D.N.I. 21.099.227, de apellido materno Periano, argentina, comerciante, C.U.I.T. N° 27-21099227-9, ambas con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1336 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin Pcia. de Santa Fe,

SANTA FE, 6 de octubre de 2022.

\$ 45 487249 Oct. 14

MEHSEN AUTOMOTORES SRL

NOMBRAMIENTO LIQUIDADOR

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "MEHSEN AUTOMOTORES SRL S/ NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR, Expediente N° 2048/2022, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace

saber que por Asamblea Extraordinaria con fecha 26 de Agosto de 2022 se acordó designar como liquidador a la Señora Teresa María Marcuzzi, DNI N° 10.197.689 domiciliada en calle San Jerónimo 4035 de la ciudad de Santa Fe.

\$ 45 486907 Oct. 14
